

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 12

En la ciudad de Panamá, el día uno (1) del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaria de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

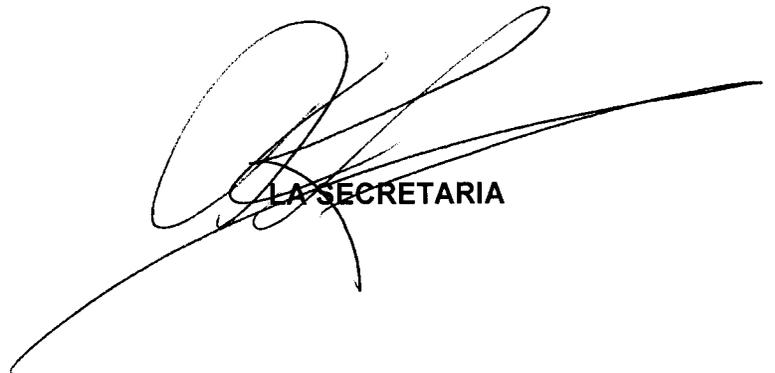
1	68 Z	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. LUIS MOSQUERA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ALCERSIO MOSQUERA BETHANCOURT DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE LA AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE.
2	69 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS AYALA MONTERO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CORALIA JOLLY RAMIREZ , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN NÚMERO 352-DDRH DE 13 DE JULIO DE 2016, EMITIDA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGA OTRAS DECLARACIONES.
3	70 F	CONSULTA DE ILEGALIDAD INTERPUESTA POR EL LICDO. ANTONIO E. MORENO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA , PARA QUE LA SALA TERCERA SE PRONUNCIE SOBRE LA LEGALIDAD DEL ACUERDO DE PAGO, SUSCRITO ENTRE PANDEPORTES, PATRONATO ESTADIO NACIONAL, CERVECERIA BARÚ-PANAMA, S.A., Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, S.A., CON FECHA DE 19 DE MARZO DE 2015.
4	71 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR LA LICDA. ABRIL AROSEMENA ZARATE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL ESTE, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DE CARGOS No. 21-2016 DE 11 DE JULIO DE 2016, EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

68	Zamorano
69	Fabrega
70	Fabrega
71	Cedalluce

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 13

En la ciudad de Panamá, el día tres (03) del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente:

72 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. ALFREDO LÓPEZ LEWIS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CÉSAR CORDOBA SILVERA , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DE CARGOS N° 21-2016 DE 11 DE JULIO DE 2016, EMITIDO POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO.
73 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. ROLANDO RODRÍGUEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EDIFICACIONES Y SERVICIOS, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DE CARGOS N° 21-2016 DE 11 DE JULIO DE 2016, EMITIDO POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO.
74 F	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. JORGE BERBEY, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GIANCARLO RIVERA ROBLES , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL MUNICIPIO DE PANAMÁ.
75 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD , INTERPUESTA POR EL LICDO. ARÍIDES FIGUEROA , ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL CONTRATO DE COMPRAVENTA SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIENES REVERTIDOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ, MEDIANTE ESCRITURA N° 29 DE 22 DE MAYO DE 2013.
76 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS AYALA MONTERO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE HAYDEÉ RUILOBA DE MEDINA , PARA QUE SE CONDENE AL ESTADO PANAMEÑO (CAJA DE SEGURO SOCIAL), AL PAGO DE LA SUMA DE CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO QUINCE BALBOAS (B/. 128,115,00), COMO INDEMNIZACIÓN POR LUCRO CESANTE.

77

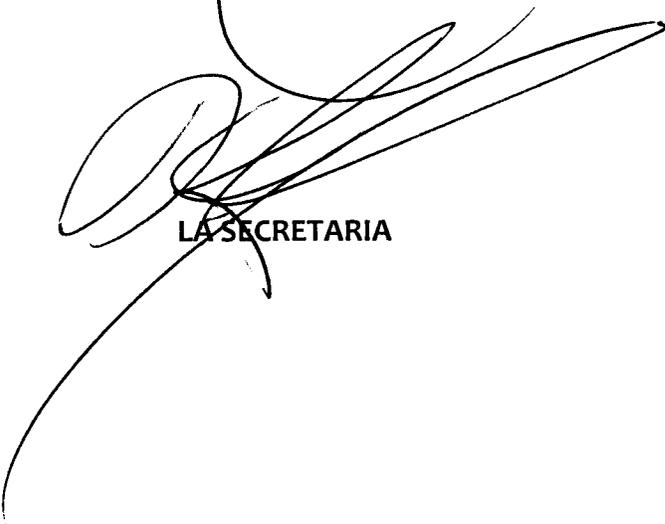
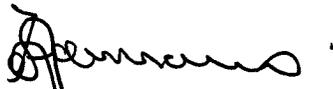
F

DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR LA LICDA. TAGYANA CORRALES CAMARGO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ANA MARÍA DE LEÓN MEDINA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° D.N. 9-1524 DE 11 DE MAYO DE 2011, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

72	Cedales
73	Cedales
74	Fabreza
75	Zamorano
76	Zamorano
77	Fabreza

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,



LA SECRETARIA